

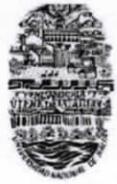


# FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 0 1 1 7

SALTA, 1 6 FEB 2022

Expediente N° 10.195/19

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Sr. MONTAÑEZ, Ariel Maximiliano para cumplir con tareas en el Área Comunicación de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2019-0296 se aprueba la renovación del contrato de locación de servicios del Sr. MONTAÑEZ, Ariel Maximiliano.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Treinta y Tres Mil Seiscientos (\$ 33.600,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Sr. MONTAÑEZ, Ariel Maximiliano por la suma total de Pesos Treinta y Tres Mil Seiscientos (\$ 33.600,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 22.400,00
A.0020.024.004.012.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>11.200,00</u>
TOTAL	\$ <u>33.600,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

vg

Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Virgilio Núñez  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales